



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-057.040

Hermosillo, Sonora, 21 de abril de 2021

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

C. RUBEN LOPEZ

Presente.-

En atención a la solicitud de acceso a la información Pública del Estado de Sonora declinada por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora con número de folio **00532221** de fecha 7 /abril/ 2021, dirigida a este Sujeto Obligado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, relativa a:

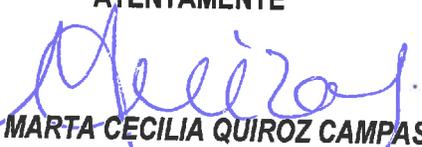
"Solicito todas las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a TODOS los Sujetos Obligados de esta entidad federativa que se ingresaron del 1 de febrero de 2020 al 1 de febrero de 2021. Esta información se solicita desagregada por nombre de Sujeto Obligado, número de folio, fecha de ingreso, el estatus, el texto y de existir, el archivo adjunto a la solicitud, así como el estatus de la respuesta, el tipo de respuesta, la fecha de respuesta emitida por la autoridad, el texto y de existir, el archivo adjunto a la respuesta"

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar y adjuntar archivo en formato Excel con reporte de solicitudes de información ingresadas a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora dirigidas a este Sujeto Obligado SAGARHPA durante el período del 1 de febrero de 2020 al 1 de febrero de 2021. Los documentos anexos a las solicitudes serán enviados al correo electrónico indicado en su solicitud, debido a que el Sistema PNT únicamente permite adjuntar un solo archivo.

Finalmente, se hace de su conocimiento en caso de cualquier inconformidad le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS

Titular de la Unidad de Transparencia de SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora

C.c.p. Archivo.

Unidos logramos más